

# Tax & Legal News

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones

[www.pwc.ec](http://www.pwc.ec)



24.04.19 | No. 44

## Reforma al Acuerdo Ministerial No. MDT-2019-070, mediante el cual se determina el valor del salario digno para el año 2018 y regula el procedimiento para el pago de la compensación económica

El Ministro de Trabajo expidió el Acuerdo No. MDT-2019-078 publicado en el Registro Oficial No. 470, de fecha 17 de abril de 2019, cuyo contenido se resume a continuación.

El presente acuerdo reformó el Acuerdo Ministerial No. MDT-2019-070, mediante el cual se determinó el valor del Salario Digno para el año 2018 y regula el procedimiento para el pago de la Compensación Economía. Se sustituyó la redacción de la Disposición General Segunda por la siguiente:

“Para el cálculo de la compensación económica para alcanzar el salario digno, se considerará el período anual de **trescientos sesenta (360) días**, incluidas las vacaciones y feriados; y, la jornada laboral mensual equivalente a doscientos cuarenta (240) horas.”

Cualquier consulta favor remitirla a [tax.news@ec.pwc.com](mailto:tax.news@ec.pwc.com) o [taxnews@pwcecuador.com](mailto:taxnews@pwcecuador.com)

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.